Constancia Secretarial: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que desde el pasado 2 de noviembre de 2023 fue enviado el comisorio 024 sin que a la fecha se tenga conocimiento de la suerte del comisorio librado en esta causa.

Manizales, enero 22 de 2024.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	**170013103005-2022-00269-00**
PROCESO:	VERBAL RESTITUCION DE BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADA:	LILIANA MARIA HERNANDEZ DUQUE
DESPACHO COMISORIO:	No. 024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado el dossier, se hace necesario requerir a la parte demandante como a la Secretaría de Gobierno a efectos de que se sirva indicar sobre el diligenciamiento del comisorio 024 enviado por el despacho desde el pasado mes de noviembre. Para lo anterior se concede el término de 8 días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA